

especiales hipotecas que asuenden sus balaces de ma. s.  
de la Generalidad a diez mit setenta y cinco cuenta de ellon  
y entendido p. la Ciudad = Acordo que cho Mons. Man  
ranera de Inj. ma. d. de abens. p. el maior regu. s.  
del a. M. d. m. u. e. n. t. o. ; Del C. D. Juan Gregorio M. B. u. r. q. u. e.  
que Procur. General se yn forme dita libertad de las  
Propiedades hipotecadas y de Cuenta a esta Ciudad  
para que se Conste =

Sagra  
dix. g. melonar

En este Ayuntamiento. Se avisto un memorial de Mons. Garcia  
Verino desta Ciudad por el que suplica se le conceda l. i. c. e. n. c. i. a.  
para sembrar un melonar en el partido de la Bobeda  
donde otocado este presente año y tierra del C. D. M. i. g. e. l.  
de Sicilia con lo demas que a este fin requiere, y en  
tendido por la Ciudad = Acordo conceder y conser-  
vir otra l. i. c. e. n. c. i. a. sin excederse de las tres fanegas  
de tierra senaladas por este Ayuntamiento para lo qual  
se debe de dula en que se exprese esta Concesion =

Sagra  
dix. g. melo  
mar

*[Large decorative flourish]*

Se avisto un memorial de Juan Ruiz Verino desta  
Ciudad a quien suplica se le conceda l. i. c. e. n. c. i. a. para  
sembrar un melonar en el partido de la Bobeda en  
tierra de D. a. Costanza Fern. L. i. n. e. r. o. Viuda de D. J. o. s. e. p. h. e.  
lo Calisto M. u. s. o. , y entendido p. la Ciudad = Acordo conse-  
der y conser. vir l. i. c. e. n. c. i. a. que pide sin excederse del  
numero de las tres fanegas senaladas p. esta Ciudad. sacan-  
dose la Correspondiente Dula =

Sagra  
dix. g. melonar

En este Ayuntamiento. Se avisto un memorial de Pasqual  
de Nomera Verino desta Ciudad. y conser. vir manifestando  
que conta a abundancia de agua que antexiorm. se exp. e. r. i. m. e. n. t. a. r. o. n.  
mentaron disp. u. s. o. para sembrar Melonar un pedazo de  
tierra en la parte de thamar chere el que se halla marcado  
y conta no bedad de haverie publicado bando p. que se lo

